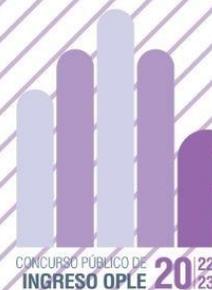


PREGUNTAS FRECUENTES

CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES
EN CARGOS Y PUESTOS SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL
SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

PREGUNTAS FRECUENTES



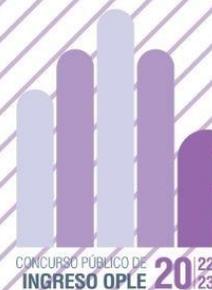
INFORMACIÓN GENERAL	5
1. ¿Cuál es el objetivo del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE)?.....	5
2. ¿Qué es el Concurso Público?.....	5
3. ¿Cuál es el propósito del Concurso Público?.....	5
4. ¿Quién puede participar en el Concurso Público?.....	5
5. ¿Cuál es la política de no discriminación que guía al Concurso Público?.....	5
6. ¿Cuáles etapas integran el Concurso Público?.....	6
7. ¿Cuál es el calendario de actividades del Concurso Público?.....	6
8. ¿Cuál es la ponderación de los instrumentos de evaluación en la calificación final?.....	6
9. ¿Dónde puedo consultar puestos y plazas que se concursan en la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023?.....	7
10. ¿Por qué medio me puedo enterar de toda la información relacionada con la Convocatoria?.....	7
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA	7
1. ¿Cuándo se publica la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023?.....	7
2. ¿Dónde se publica la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023?.....	7
3. ¿Qué información debo consultar para participar en la Convocatoria y dónde?.....	7
REGISTRO Y POSTULACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES	8
1. ¿Cuándo se llevará a cabo el registro y postulación de personas aspirantes?.....	8
2. ¿Qué es el registro y postulación de personas aspirantes?.....	8
3. Si no me alcanzo a registrar y postular, ¿existe prórroga?.....	8
4. ¿Dónde me registro y postulo para el Concurso Público?.....	8
5. ¿Me puedo registrar y postular cualquier día, en cualquier momento?.....	8
6. Si me encuentro participando en el Concurso Público 2022-2023 del sistema INE, ¿puedo participar en el Concurso Público 2022-2023 del sistema OPLE?.....	8
7. Si participé en otras Convocatorias y no resulté persona ganadora, ¿puedo volver a participar?.....	9
8. ¿Debo realizar el registro si ya había participado en alguna otra convocatoria del sistema INE u OPLE?.....	9
9. ¿Qué sucede si se cierra el registro antes de que me postule, puedo hacerlo posteriormente?.....	9
10. ¿Habrá quien me asesore en el registro y postulación?.....	9
11. ¿Qué requerimientos técnicos debe tener la computadora donde realice el registro y postulación?.....	9
12. ¿Qué información me solicitan en el registro y postulación?.....	10
13. Si laboré de manera voluntaria o no remunerada, ¿esto es válido como experiencia laboral?.....	10
14. ¿La experiencia laboral debe ser en materia electoral?.....	10
14. Tengo la cantidad de años en experiencia laboral requerida, pero no en la temporalidad que solicitan, sino hace más tiempo, ¿puedo registrar esta experiencia?.....	10
15. Me faltan un par de meses para cumplir la experiencia profesional requerida para el cargo o puesto, ¿puedo concursar?.....	10
16. ¿Tengo que entregar algún documento para registrarme y postularme?, ¿dónde lo entrego?.....	11
En la etapa de registro y postulación subirás al Subsistema del Concurso Público el archivo comprobante de tu formación académica en formato PDF.	11
Los documentos originales los mostrarás en la Etapa IV. Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos, ÚNICAMENTE si apruebas el examen de conocimientos y pasas a la etapa siguiente. La DESPEN, a través del portal del Instituto, informará las características de esta etapa.	11
Si no cumples con los requisitos académicos y de experiencia profesional establecidos en el perfil del cargo o puesto de tu interés, no podrás participar por este.....	11
17. ¿Debo entregar certificado médico?.....	11
18. ¿Qué requisitos debo cubrir para inscribirme en el Concurso?.....	11
19. ¿Puedo decidir en qué entidad federativa llevar a cabo las etapas presenciales del Concurso?.....	12
20. ¿Qué nivel de escolaridad necesito para concursar?.....	12

PREGUNTAS FRECUENTES

CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO OPLE 2022/23

21. ¿Qué pasa si el cargo o puesto solicita la cédula o título profesional, pero yo solo tengo mi certificado, carta de pasante o acta de examen profesional?	12
22. Cuento con la licenciatura concluida con cédula y título profesional, y un posgrado con certificado de estudios o en pasantía, ¿cómo debo registrar este último en el Subsistema del Concurso Público?	12
23. Si renuncié hace un año o más al Instituto o al OPLE, ¿puedo participar en el Concurso?	12
24. ¿Por cuántos cargos o puestos puedo concursar en esta Convocatoria?	12
25. Ya me registré, ¿cuál es el siguiente paso?	12
26. ¿Cómo sé si mi carrera es afín a la vacante que me interesa?	13
27. ¿Puedo cancelar mi postulación?	13
28. ¿Cómo obtengo mi folio de participación?	13
29. ¿Qué hago con mi folio de participación?	13
30. Me registré, pero no me postulé, ¿qué puedo hacer?	13
31. ¿Puedo solicitar participar para una vacante de una entidad en específico?	13
INGRESO AL SUBSISTEMA DEL CONCURSO PÚBLICO	14
1. Si comparto mi Currículum Vitae y documentos por el correo del Concurso Público, ¿pueden registrarme para el concurso?	14
2. El Subsistema del Concurso muestra página en blanco, marca error o está detenido, ¿qué hago? ...	14
APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	14
1. ¿Cómo se estructuran los exámenes de conocimientos?	14
2. ¿Cuántos reactivos responderé y cuál es la ponderación de cada módulo del examen de conocimientos?	14
3. ¿Con qué calificación apruebo el examen?	15
4. ¿Qué examen de conocimientos deberé responder?	15
5. ¿Cuánto tiempo dura la jornada de aplicación del examen de conocimientos?	15
6. ¿Puedo aplicar el examen en una fecha distinta a la programada?	16
7. ¿Qué modalidad tendrá el examen de conocimientos?	16
8. ¿Se llevará a cabo un examen de práctica?	16
9. ¿Qué requiero para presentar el examen desde casa?	16
10. ¿El examen se podrá realizar desde un celular o tableta?	16
11. ¿Qué debo hacer el día de la aplicación del examen de conocimientos?	16
12. ¿El examen es presencial?	17
13. ¿En qué ciudad presentaré el examen de conocimientos?	17
14. ¿Existe algún material de estudio para el examen de conocimientos?	17
15. ¿Cómo puedo enterarme del horario que me corresponde para aplicar el examen de conocimientos?	17
16. ¿Puedo solicitar revisión de examen?	17
COTEJO DOCUMENTAL Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	17
1. ¿Puedo cambiar la sede para el cotejo documental, la evaluación psicométrica y la entrevista?	17
2. ¿Dónde se llevará a cabo el cotejo documental?	17
3. ¿Qué tengo que hacer para realizar el cotejo documental?	18
4. ¿Quiénes llevarán a cabo el cotejo documental?	18
5. ¿Qué pasa si no acudo a realizar el cotejo de mis documentos?	18
6. ¿Es posible cambiar la fecha y horario del cotejo documental?	18
7. ¿Qué pasa si no cumplo con el perfil y los requisitos estipulados?	18
8. ¿Qué documentos me sirven para acreditar la experiencia laboral?	18
EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA	18
1. ¿En qué consiste la evaluación psicométrica?	18
2. ¿Debo estudiar para la evaluación psicométrica? ¿contaré con una guía de estudios?	18
3. ¿Cuándo se llevará a cabo la aplicación de la evaluación psicométrica?	19
4. ¿Dónde aplicaré la evaluación psicométrica?	19

PREGUNTAS FRECUENTES



5. ¿Qué debo hacer el día de la aplicación de la evaluación psicométrica?	19
6. ¿Puedo aplicar la evaluación psicométrica en una fecha distinta a la programada?	19
7. ¿Qué pasa si no acudo a presentar la evaluación psicométrica?	19
ENTREVISTAS	19
1. ¿Cómo se lleva a cabo la entrevista?	19
2. ¿Cómo debo presentarme a la entrevista?	19
3. ¿Cuánto dura la entrevista?	20
4. ¿Cómo se califica la entrevista?	20
5. ¿En qué caso puedo cambiar la fecha y horario de mi entrevista?	20
RESULTADOS FINALES	20
1. ¿Cómo se publicarán los resultados finales?	20
2. ¿Cuándo se publicarán los resultados finales?	20
LISTA DE RESERVA	20
1. ¿En qué consiste la lista de reserva?	20
2. ¿Qué duración tiene la lista de reserva?	21
ACCIONES AFIRMATIVAS	21
1. ¿Habrá acciones afirmativas dirigidas a mujeres en este Concurso Público?	21
CONTACTO	21

INFORMACIÓN GENERAL

1. ¿Cuál es el objetivo del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE)?

Es el servicio de carrera cuyo objetivo es dar cumplimiento a los fines de los OPLE, así como al ejercicio de sus atribuciones, conforme a los principios rectores de la función electoral; impulsar entre sus miembros la lealtad e identidad con los OPLE y sus objetivos institucionales, para el fomento, respeto, protección y garantía de los derechos político-electorales de la ciudadanía, y proveer a los OPLE de personal calificado.

2. ¿Qué es el Concurso Público?

Es el conjunto de procedimientos de reclutamiento y selección para el ingreso de personal al Servicio Profesional Electoral Nacional. Constituye la vía primordial de ingreso al Servicio.

3. ¿Cuál es el propósito del Concurso Público?

Seleccionar a quienes, con base en sus conocimientos y competencias, y el orden de prelación que obtengan, ocuparán cargos y puestos en el Servicio Profesional Electoral Nacional, señalados en la declaratoria de vacantes respectiva.

4. ¿Quién puede participar en el Concurso Público?

Cualquier persona puede participar en el Concurso, en tanto cumpla con los requisitos establecidos en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), los Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Lineamientos), la Convocatoria y el catálogo de cargos y puestos de cada OPLE.

Esto incluye al personal del Servicio, de la Rama Administrativa, prestadores y prestadoras de servicios en el Instituto, de los OPLE y ciudadanía en general interesada en postularse para ocupar un puesto o cargo señalado en la declaratoria de vacantes correspondiente.

5. ¿Cuál es la política de no discriminación que guía al Concurso Público?

En el Concurso Público queda prohibida toda forma de discriminación motivada por razones de sexo, género, edad, discapacidad, religión, estado civil, origen étnico, condición social, orientación o preferencia sexual, estado de salud, embarazo o cualquier otra circunstancia o condición que genere menoscabo en el ejercicio de sus derechos.

Por medio del Concurso Público se busca promover la igualdad de oportunidades y de trato para las personas interesadas en ingresar al Servicio, con base en la política de igualdad de género y no discriminación del Instituto.

6. ¿Cuáles etapas integran el Concurso Público?

Las etapas del Concurso Público son:

- I. Publicación y difusión de la Convocatoria.
- II. Registro y postulación de personas aspirantes.
- III. Aplicación del examen de conocimientos.
- IV. Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos.
- V. Aplicación de la evaluación psicométrica.
- VI. Aplicación de entrevistas.
- VII. Calificación final.
- VIII. Designación de personas ganadoras.
- IX. Utilización de las listas de reserva.

7. ¿Cuál es el calendario de actividades del Concurso Público?

El siguiente es el calendario del Concurso Público, el cual puede tener modificaciones, por lo que es necesario que consultes los sitios web del Instituto y de los OPLE de manera frecuente para estar al tanto de sus actualizaciones.

Actividades	Fechas
Difusión de la convocatoria	5 al 14 de octubre de 2022
Registro y postulación de las personas aspirantes a través del Subsistema del Concurso	15 al 22 de octubre de 2022
Confirmación de asistencia al examen de conocimientos a través del Subsistema del Concurso	24 al 26 de octubre de 2022
Aplicación del examen de conocimientos en la plataforma de Ceneval	3 de diciembre de 2022
Carga y captura de la documentación relacionada con el cumplimiento de requisitos en el Subsistema del Concurso	9 al 11 de enero de 2023
Realización del cotejo documental en las oficinas de los OPLE	12 al 16 de enero de 2023
Aplicación de la evaluación psicométrica	4 de febrero de 2023
Aplicación de entrevistas	17 al 27 de febrero de 2023
Publicación de calificaciones finales	7 de marzo de 2023
Designación de personas ganadoras	A partir de la última semana de marzo de 2023

8. ¿Cuál es la ponderación de los instrumentos de evaluación en la calificación final?

ETAPA	PONDERACIÓN
Examen de conocimientos	60%
Evaluación psicométrica	10%
Entrevistas	30%
TOTAL	100%

9. ¿Dónde puedo consultar puestos y plazas que se concursan en la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023?

Los puestos y plazas que se concursan los puedes consultar en la página del Concurso Público, particularmente en el documento Declaratoria de vacantes, disponible en: ine.mx

Recuerda que los puestos y plazas varían según el OPLE de tu interés.

El número de vacantes incluidas en la Declaratoria podrá incrementarse debido a la eventual separación de miembros del Servicio. Si este fuera el caso, el Instituto y los OPLE publicarán en sus páginas de Internet las nuevas vacantes, para ofrecerlas a las personas que integren la lista de ganadoras.

10. ¿Por qué medio me puedo enterar de toda la información relacionada con la Convocatoria?

A través de la página del INE (www.ine.mx) y en las páginas de internet de los OPLE participantes. Estos sitios serán el medio oficial por el que daremos a conocer cualquier información relacionada con el Concurso Público, como listados de las personas aspirantes que pasan a la siguiente etapa, horarios y fechas de aplicación, guías, entre otros.

PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

1. ¿Cuándo se publica la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023?

Del 5 al 14 de octubre de 2022.

2. ¿Dónde se publica la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023?

En los siguientes medios:

- Sitio web del INE (www.ine.mx).
- Páginas de internet de los OPLE participantes.
- Redes sociales del INE (Facebook y Twitter).

3. ¿Qué información debo consultar para participar en la Convocatoria y dónde?

A partir del 5 de octubre de 2022, en el sitio web del Instituto podrás revisar los documentos siguientes:

- Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
- Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
- Declaratoria de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondientes a la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 señalada.
- Perfiles de los cargos y puestos sujetos a concurso.

- Folleto con información general del Concurso Público 2022-2023 dirigido a las personas aspirantes.
- Guía de estudio del examen de conocimientos.

Adicionalmente, en el sitio web encontrarás otros materiales de apoyo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, por citar algunos.

REGISTRO Y POSTULACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES

1. ¿Cuándo se llevará a cabo el registro y postulación de personas aspirantes?

El registro y postulación para un puesto o cargo del Servicio será del 15 al 22 de octubre.

2. ¿Qué es el registro y postulación de personas aspirantes?

Es el proceso mediante el cual las personas interesadas en participar en el Concurso Público se registran e inscriben a este, y proporcionan la información que les es requerida para participar conforme la Convocatoria y lo estipulado en el Estatuto, los Lineamientos y el Subsistema del Concurso Público.

3. Si no me alcanzo a registrar y postular, ¿existe prórroga?

A fin de que las condiciones sean igualitarias no habrá prórroga de ningún tipo, para ninguna persona.

4. ¿Dónde me registro y postulo para el Concurso Público?

Desde cualquier computadora conectada a Internet ingresando a: www.ine.mx o directamente en la siguiente liga: <https://concurso-publico-spen.ine.mx>

5. ¿Me puedo registrar y postular cualquier día, en cualquier momento?

Sí, el registro y postulación es en línea, por medio de Internet, y puedes realizarlo 15 al 22 de octubre de 2022.

6. Si me encuentro participando en el Concurso Público 2022-2023 del sistema INE, ¿puedo participar en el Concurso Público 2022-2023 del sistema OPLE?

Sí, ya que se trata de dos concursos distintos e independientes.

7. Si participé en otras Convocatorias y no resulté persona ganadora, ¿puedo volver a participar?

Sí, puedes volver a inscribirte a la Convocatoria del Concurso Público conforme el cargo o puesto de tu interés.

8. ¿Debo realizar el registro si ya había participado en alguna otra convocatoria del sistema INE u OPLE?

Sí, toda vez que es un subsistema nuevo, el cual servirá para registrar y, de ser el caso, actualizar tu información para los próximos concursos públicos de sistema INE u OPLE.

9. ¿Qué sucede si se cierra el registro antes de que me postule, puedo hacerlo posteriormente?

No, una vez concluido el periodo de registro no podrás postularte. Las fechas establecidas para el registro y postulación son inalterables, la fecha límite es el 22 de octubre.

10. ¿Habrá quien me asesore en el registro y postulación?

Es conveniente que revises primero la guía de personas aspirantes y el tutorial correspondiente, en caso de que persista tu duda puedes solicitar atención de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas (tiempo del centro), a través de los siguientes medios:

- INETEL: a través del número telefónico 800 433 2000.
- Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) a través del número telefónico (55) 5628-4200, extensiones: 373014 / 373146 / 372594 / 373304 / 373302
- Correo electrónico: concurso-ople.spen@ine.mx

En caso de que tu requerimiento se reciba después del horario señalado, se atenderá conforme el orden de recepción y la capacidad de la DESPEN para resolver las solicitudes.

11. ¿Qué requerimientos técnicos debe tener la computadora donde realice el registro y postulación?

La computadora que utilices debe tener las características técnicas siguientes:

- Sistema Operativo: macOS® de Apple® 10.9 y superiores; Microsoft® Windows® 7 y superiores; Chrome OS; Ubuntu® y otras distribuciones de Linux®; Android 4.4 y superiores, y iOS® 12 y superiores.
- Navegador: Chrome (versión 50 y superiores); Mozilla Firefox (versión 30 y superiores); Safari de Apple (descargar la versión más reciente), y Opera (descargar la versión más reciente).

Para visualizar los documentos en PDF es necesario que habilites Adobe Acrobat Reader.

12. ¿Qué información me solicitan en el registro y postulación?

La información que te solicitan es:

- Una cuenta de correo electrónico y dos números telefónicos de localización, uno de ellos celular.
- Datos de identificación personal los cuales puedes encontrar en tu CURP, credencial para votar vigente, RFC con homoclave o acta de nacimiento. Solo tendrás que incluir tus datos, no los documentos.
- Documentos que acrediten último grado de estudios: bachillerato, nivel técnico, título o cédula profesional.
- Datos de tu experiencia laboral, incluidos en tu currículum y de los que tengas comprobantes (si tienes duda de cuáles pueden ser consulta la pregunta 8 que están en la página 18 de este documento).

13. Si laboré de manera voluntaria o no remunerada, ¿esto es válido como experiencia laboral?

No, lamentablemente debe ser experiencia laboral remunerada.

14. ¿La experiencia laboral debe ser en materia electoral?

No necesariamente, puede ser en materia electoral u otra área, lo importante es que cumpla con el tiempo estipulado para el cargo o puesto.

14. Tengo la cantidad de años en experiencia laboral requerida, pero no en la temporalidad que solicitan, sino hace más tiempo, ¿puedo registrar esta experiencia?

Puedes registrarla, pero toma en cuenta que la temporalidad requerida (en los últimos dos años, en los últimos cuatro años, etcétera) debe corresponder con lo estipulado para el cargo o puesto, por lo que en caso de no cumplir con este requisito no podrás concursar en dicho cargo o puesto, por lo que te recomendamos que busques otro cuyos requisitos cumplas.

15. Me faltan un par de meses para cumplir la experiencia profesional requerida para el cargo o puesto, ¿puedo concursar?

Conforme a lo establecido en el Estatuto, los Lineamientos y la Convocatoria, las personas aspirantes deben cumplir los requisitos del cargo o puesto señalados en el perfil, entre ellos, la experiencia profesional en la cantidad de años y la temporalidad requerida, pues de no cumplir con esta será descalificada y los resultados que haya obtenido en las diferentes etapas y, en su caso, el resultado final del Concurso Público, serán nulos.

De ser así, te conviene buscar un cargo o puesto adecuado a tus características.

16. ¿Tengo que entregar algún documento para registrarme y postularme?, ¿dónde lo entrego?

En la etapa de registro y postulación subirás al Subsistema del Concurso Público el archivo comprobante de tu formación académica en formato PDF.

Los documentos originales los mostrarás en la Etapa IV. Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos, ÚNICAMENTE si apruebas el examen de conocimientos y pasas a la etapa siguiente. La DESPEN, a través del portal del Instituto, informará las características de esta etapa.

Si no cumples con los requisitos académicos y de experiencia profesional establecidos en el perfil del cargo o puesto de tu interés, no podrás participar por este.

17. ¿Debo entregar certificado médico?

No, como se indica en la Convocatoria, está prohibido que te soliciten certificados médicos, pruebas de no embarazo o del virus VIH como requisito para el ingreso, así como cualquier otra información médica.

18. ¿Qué requisitos debo cubrir para inscribirme en el Concurso?

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 402 del Estatuto y 15 de los Lineamientos, deberás cumplir con los requisitos listados a continuación:

- I. Tener ciudadanía mexicana y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- II. Estar inscrita en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente.
- III. No ser militante de algún partido político.
- IV. No haber sido registrada por un partido político a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la designación.
- V. No ser o haber sido integrante de la dirigencia nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación.
- VI. No estar inhabilitada para ocupar cargo o puesto público federal, local o municipal.
- VII. No haber sido condenada por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo.
- VIII. Contar con conocimientos y experiencia profesional para el desempeño adecuado de sus funciones.
- IX. No haber sido separada del Servicio, del Instituto o del OPLE por alguno de los supuestos previstos en fracciones I o del VI a la XII del artículo 434 del Estatuto, dentro del año inmediato anterior a la emisión de la Convocatoria.
- X. Cumplir los requisitos del perfil del cargo o puesto sujeto a concurso, conforme a las disposiciones del Catálogo del Servicio aplicables al organismo en cuestión.
- XI. Aprobar las evaluaciones y procedimientos establecidos en la Convocatoria.
- XII. Presentar con firma autógrafa el formato a efecto de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en razón de género.

En caso de que no cumplas con los requisitos anteriores, lamentablemente, se te descalificará y los resultados que hayas obtenido en las diferentes etapas y, en su caso, el resultado final del Concurso Público, serán nulos.

19. ¿Puedo decidir en qué entidad federativa llevar a cabo las etapas presenciales del Concurso?

Sí, en la etapa de registro podrás seleccionar donde realizar estas etapas.

20. ¿Qué nivel de escolaridad necesito para concursar?

Deberás contar con el nivel de escolaridad establecido para el cargo o puesto, lo cual puedes consultar en el perfil de este en: www.ine.mx

21. ¿Qué pasa si el cargo o puesto solicita la cédula o título profesional, pero yo solo tengo mi certificado, carta de pasante o acta de examen profesional?

Conforme a lo establecido en el Estatuto, los Lineamientos y la Convocatoria, las personas aspirantes deben cumplir los requisitos del cargo o puesto, entre ellos, contar con la cédula o título si se solicita en el perfil, pues de no cumplir con ello será descalificada y los resultados que haya obtenido en las diferentes etapas y, en su caso, el resultado final del Concurso Público, serán nulos.

Lamentablemente, el requisito del título o cédula, en caso de no contar con él, no puede subsanarse con algún otro documento como certificado, carta de pasante, acta de examen profesional, documento membretado por la institución de educación superior u otro.

22. Cuento con la licenciatura concluida con cédula y título profesional, y un posgrado con certificado de estudios o en pasantía, ¿cómo debo registrar este último en el Subsistema del Concurso Público?

Sube y registra tu licenciatura en el Subsistema, incluye tu cédula o título. No incluyas los datos de tu posgrado si no cuentas con título o cédula, ya que el Subsistema no acepta certificados o cartas de pasantía.

23. Si renuncié hace un año o más al Instituto o al OPLE, ¿puedo participar en el Concurso?

Deberás asegurarte de que el tiempo de antigüedad entre tu renuncia y la publicación de la Convocatoria sea mayor a un año, considerando que esta se aprobó y emitió, el 28 de septiembre de 2022. La renuncia se cuenta a partir del día siguiente en que dimitiste.

24. ¿Por cuántos cargos o puestos puedo concursar en esta Convocatoria?

Podrás concursar y postularte únicamente por un cargo o puesto.

25. Ya me registré, ¿cuál es el siguiente paso?

Después de registrarte **deberás postularte al cargo o puesto por el que deseas concursar**, de acuerdo con tus intereses, formación académica y experiencia profesional.

El registro y la postulación se realizan en el mismo periodo, del 15 al 22 de octubre de 2022. Sino te postulas, no podrás seguir en el Concurso, así que pon mucha atención a ello.

26. ¿Cómo sé si mi carrera es afín a la vacante que me interesa?

Consulta los perfiles de cargos y puestos publicados en el sitio web del INE (www.ine.mx).

27. ¿Puedo cancelar mi postulación?

Si no confirmas tu asistencia al examen de conocimientos, tu participación en el Concurso queda suspendida automáticamente, por lo que no hay necesidad de hacer algún otro trámite.

28. ¿Cómo obtengo mi folio de participación?

Lo obtendrás después de que confirmes tu participación en el examen de conocimientos, del 24 al 26 de octubre de 2022. Para obtener tu comprobante de registro deberás ingresar al Subsistema del concurso en la siguiente liga: <https://concurso-publico-spen.ine.mx/>

29. ¿Qué hago con mi folio de participación?

Deberás mostrarlo el día del examen de conocimientos y, posteriormente, en la etapa de Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos, y en las restantes conforme avances en el Concurso, por lo que es muy importante que lo conserves y guardes en un lugar donde puedas localizarlo fácilmente.

El folio es el dato que te permitirá dar seguimiento a tu participación y resultados en el Concurso.

30. Me registré, pero no me postulé, ¿qué puedo hacer?

La postulación es un requisito indispensable para participar y se realiza en la etapa de registro, después del periodo establecido para tal fin ya no es posible postularse, por lo que, de ser el caso, no continuarás participando en el Concurso.

31. ¿Puedo solicitar participar para una vacante de una entidad en específico?

Sí. Para poderte postular deberás elegir un OPLE y una vacante en específico. Es importante precisar que las personas aspirantes concursarán por la plaza de un cargo o puesto determinado. Con base en la lista de personas aspirantes ganadoras, el OPLE ofrecerá, en estricto orden de prelación, a cada una de ellas una adscripción específica, quienes deberán expresar por escrito su aceptación o declinación al ofrecimiento realizado.

INGRESO AL SUBSISTEMA DEL CONCURSO PÚBLICO

1. Si comparto mi Currículum Vitae y documentos por el correo del Concurso Público, ¿pueden registrarme para el concurso?

No, cada persona debe hacer su propio registro y subir sus documentos en el Subsistema del Concurso, el envío de estos por correo electrónico no implica registrarse ni postularse para algún cargo.

2. El Subsistema del Concurso muestra página en blanco, marca error o está detenido, ¿qué hago?

Conserva la calma, esto se relaciona con la memoria caché de tu navegador de Internet, por lo que te recomendamos utilizar Google Chrome o Mozilla como navegador predeterminado y, antes de iniciar sesión, realizar el procedimiento de borrado de caché e ingresa de modo incógnito.

Para mayor referencia, puedes consultar el documento titulado: "Manual para limpiar los datos de navegación y cache del navegador, y modo incógnito en Google Chrome", con el que podrás realizar la configuración descrita. Este manual se encuentra en disponible en la página del Concurso Público en www.ine.mx

En caso de que el problema persista puedes llamar a los números de contacto de la DESPEN ubicados al final de este documento.

APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

1. ¿Cómo se estructuran los exámenes de conocimientos?

Los exámenes de conocimientos se estructuran de la forma siguiente:

- Competencias básicas: Habilidades transversales (competencia lectora y escritura) y competencia matemática.
- Sistema Político y Electoral Mexicano. Sistema OPLE.

2. ¿Cuántos reactivos responderé y cuál es la ponderación de cada módulo del examen de conocimientos?

Función técnica

Módulo		Cantidad de reactivos	Ponderación
Competencias básicas	Habilidades transversales	60	50%
	Competencia matemática	30	
Sistema Político y Electoral Mexicano. Sistema OPLE		40	50%
TOTAL		130	100%

Función Ejecutiva: Titular de Órgano Desconcentrado, coordinaciones, subcoordinaciones, jefaturas de unidad y jefaturas de departamento.

Módulo		Cantidad de reactivos	Ponderación
Competencias básicas	Habilidades transversales	60	40%
	Competencia matemática	30	
Sistema Político y Electoral Mexicano. Sistema OPLE		40	60%
TOTAL		130	100%

3. ¿Con qué calificación apruebo el examen?

Para obtener el resultado “Aprobado”, deberás obtener la calificación mínima establecida para el cargo o puesto sujeto a concurso:

Función técnica

Calificación mínima aprobatoria: 7.00 (siete punto cero, con dos decimales sin redondeo).

Función Ejecutiva: Titular de Órgano Desconcentrado, coordinaciones, subcoordinaciones, jefaturas de unidad y jefaturas de departamento.

Calificación mínima aprobatoria: 7.50 (siete punto cincuenta, con dos decimales sin redondeo).

4. ¿Qué examen de conocimientos deberé responder?

El examen correspondiente al cargo o puesto para el cual te postulaste y señalado en tu comprobante de registro.

5. ¿Cuánto tiempo dura la jornada de aplicación del examen de conocimientos?

La duración del examen de conocimientos es de cuatro horas en total:

Módulo	Reactivos	Duración
Competencias básicas		
Habilidades transversales	60	2:30 h (dos horas y treinta minutos)
Competencia matemática	30	
Sistema político y electoral mexicano. Sistema OPLE	40	1:30 h (una hora y treinta minutos)
Total	130	4 horas

6. ¿Puedo aplicar el examen en una fecha distinta a la programada?

No, el examen de conocimientos debes realizarlo en la fecha y hora programadas. No se contará con alguna otra fecha.

7. ¿Qué modalidad tendrá el examen de conocimientos?

Se desarrollará en la modalidad “Examen desde casa”, lo cual significa que lo llevarás a cabo desde una computadora conectada a Internet en el lugar que habitas u otro que tenga la privacidad requerida para su aplicación.

8. ¿Se llevará a cabo un examen de práctica?

Sí, el cual es importante y necesario que realices ya que este te permitirá verificar que tu equipo de cómputo funciona adecuadamente, instalar el navegador seguro requerido para la aplicación e ingresar a la plataforma de modo que te familiarices con ella.

9. ¿Qué requiero para presentar el examen desde casa?

Para la aplicación del examen desde casa, deberás contar con conexión a internet, así como con un equipo de cómputo funcional de escritorio o portátil (laptop) con cámara web (webcam) y micrófono. Es importante que tengas en cuenta que no se permitirán las conexiones físicas o inalámbricas a pantallas externas a la computadora.

Asimismo, el equipo de cómputo que dispongas para la aplicación deberá tener las siguientes características mínimas:

Sistema operativo	Memoria	Velocidad de conexión	Fecha y hora	Otros
Windows 8, 8.1, 10	1 GB de memoria RAM y 200 MB de disco duro libre.	Velocidad mínima de subida 300 kb/. Las conexiones por satélite y <i>dial up</i> no están soportadas.	Exacto para el tiempo local.	Contar con cámara web y micrófono.
MAC 10.12, 10.13, 10.14, 10.15	1 GB de memoria RAM y 200 MB de disco duro libre.	Velocidad mínima de subida 300 kb/s. Las conexiones satélite y <i>dial up</i> no están soportadas.	Exacto para el tiempo local.	Contar con cámara web y micrófono. Windows OS no está soportado en MAC

10. ¿El examen se podrá realizar desde un celular o tableta?

No, la única manera de ingresar al examen es por medio de un equipo de cómputo de escritorio o una laptop.

11. ¿Qué debo hacer el día de la aplicación del examen de conocimientos?

El día del examen debes tener listo tu equipo de cómputo, tu comprobante de registro y el documento que acredita tu identidad, el cual puede ser:

- a. Credencial para votar vigente
- b. Cédula profesional con fotografía
- c. Pasaporte vigente.

12. ¿El examen es presencial?

No, el examen se realizará en línea, en la modalidad “Examen desde casa”.

13. ¿En qué ciudad presentaré el examen de conocimientos?

Debido a que el examen es en la modalidad “Examen desde casa” lo puedes presentar en cualquier entidad federativa, en tanto el espacio físico cumpla con las características estipuladas por el Ceneval.

14. ¿Existe algún material de estudio para el examen de conocimientos?

Sí, puedes consultar la guía de estudio por cargo o puesto. Esta guía está disponible en el sitio web del Instituto, a partir del 5 de octubre de 2022.

15. ¿Cómo puedo enterarme del horario que me corresponde para aplicar el examen de conocimientos?

En las páginas de Internet del INE y de los OPLE participantes se publicarán los horarios del examen y otra información al respecto de esta y las otras etapas, por lo que te recomendamos revisar estos sitios de manera frecuente.

16. ¿Puedo solicitar revisión de examen?

Sí, para ello tienes que enviar un escrito dirigido a la DESPEN dentro de los tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que se realice la publicación y seguir el procedimiento señalado en los Lineamientos.

COTEJO DOCUMENTAL Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

1. ¿Puedo cambiar la sede para el cotejo documental, la evaluación psicométrica y la entrevista?

No es posible, ya que la organización está determinada con los datos que seleccionaste al realizar tu registro y postulación.

2. ¿Dónde se llevará a cabo el cotejo documental?

En la sede y entidad federativa que seleccionaste en la etapa de registro y postulación, en las fechas y horarios que determine la DESPEN.

3. ¿Qué tengo que hacer para realizar el cotejo documental?

Primero tendrás que subir la documentación que avala tu experiencia laboral y académica en el Subsistema del Concurso Público, del 9 al 11 de enero de 2023.

Posteriormente, deberás acudir a la oficina del OPLE que te corresponda en el día y la hora que se indique en la página web del INE. Y, en el caso de los estados de Coahuila y Estado de México, en la Junta Local Ejecutiva correspondiente.

4. ¿Quiénes llevarán a cabo el cotejo documental?

Personal de los OPLE, personal de la DESPEN y de las juntas locales ejecutivas para los estados de Coahuila y Estado de México.

5. ¿Qué pasa si no acudo a realizar el cotejo de mis documentos?

No podrás continuar en el Concurso Público, por lo que no serás convocado o convocada a presentar la evaluación psicométrica.

6. ¿Es posible cambiar la fecha y horario del cotejo documental?

No es posible cambiar la fecha y horario establecidos.

7. ¿Qué pasa si no cumplo con el perfil y los requisitos estipulados?

Quedarás descartado o descartada del Concurso Público.

8. ¿Qué documentos me sirven para acreditar la experiencia laboral?

Podrás mostrar: hoja de servicios expedida por alguna dependencia pública, declaraciones de impuestos, recibos de nómina, formato único de movimiento, nombramientos o cualquier otro que acredite, de manera fehaciente, lugar, cargo desempeñado y tiempo efectivamente laborado.

EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA

1. ¿En qué consiste la evaluación psicométrica?

Ofrece información complementaria sobre tus competencias relacionadas con el cargo o puesto concursado, tales como: visión institucional, ética y responsabilidad administrativa, trabajo en equipo y redes de colaboración y, análisis y toma de decisiones bajo presión. Adicionalmente, para los cargos de mayor responsabilidad se evaluará la competencia de liderazgo.

2. ¿Debo estudiar para la evaluación psicométrica? ¿contaré con una guía de estudios?

No es necesario que estudies para llevar a cabo esta evaluación, ya que valorará las competencias que posees actualmente, por lo que no se cuenta con una guía de estudios.

3. ¿Cuándo se llevará a cabo la aplicación de la evaluación psicométrica?

El 4 de febrero de 2023.

4. ¿Dónde aplicaré la evaluación psicométrica?

Es una etapa presencial que llevarás a cabo en la Junta Local Ejecutiva de la entidad federativa que hayas seleccionado en tu registro.

5. ¿Qué debo hacer el día de la aplicación de la evaluación psicométrica?

El día de la evaluación deberás presentarte, por lo menos, 30 minutos antes de la hora señalada, en el lugar y la fecha establecidos por la DESPEN, con tu comprobante de registro y acreditando tu identidad mediante la exhibición de alguna de estas identificaciones:

- Credencial para votar vigente
- Cédula profesional con fotografía
- Pasaporte vigente.

6. ¿Puedo aplicar la evaluación psicométrica en una fecha distinta a la programada?

No, debes realizar esta evaluación en la fecha, lugar y hora programados. No se contará con alguna otra fecha.

7. ¿Qué pasa si no acudo a presentar la evaluación psicométrica?

Quedarás fuera del Concurso Público, por lo que no continuarás participando.

ENTREVISTAS

1. ¿Cómo se lleva a cabo la entrevista?

La entrevista será por videoconferencia o de manera presencial, conforme determine la DESPEN. Las personas que te entrevistarán son servidoras públicas de los OPLE, quienes se organizarán en un panel mixto de tres a cinco personas (mujeres y hombres), con los cargos señalados en el Anexo único de los Lineamientos.

2. ¿Cómo debo presentarme a la entrevista?

El día de la entrevista deberás presentarte con suficiente tiempo de anticipación, aproximadamente 30 minutos antes de la hora señalada. Una vez que te den acceso deberás mostrar tu comprobante de registro y acreditar tu identidad mediante la exhibición de alguna de estas identificaciones:

- Credencial para votar vigente
- Cédula profesional con fotografía
- Pasaporte vigente.

3. ¿Cuánto dura la entrevista?

La duración de la entrevista será determinada con posterioridad, para ello, deberás revisar la página web del INE y, en su caso, de los OPLE para identificar el día y horario que te corresponde.

4. ¿Cómo se califica la entrevista?

Se promedian las calificaciones de las personas que te entrevistarán y deberás obtener como resultado una calificación igual o mayor a 7.00, en una escala de cero a diez con dos decimales sin redondeo.

5. ¿En qué caso puedo cambiar la fecha y horario de mi entrevista?

Por ningún motivo se reprogramará la entrevista si faltas a ella, salvo aquellos casos en que te encuentres en situaciones de riesgo grave de salud o cuando expreses que por causas de fuerza mayor no puedes asistir a la cita agendada. Bajo este supuesto, la entrevista podrá planearse dentro de los siguientes cinco días hábiles posteriores a la fecha designada, en tanto existan las condiciones institucionales para ello, previa presentación de un certificado médico de una institución pública o privada, o el documento que acredite tu situación o causa de inasistencia; el cual deberá ser valorado por la DESPEN.

RESULTADOS FINALES

1. ¿Cómo se publicarán los resultados finales?

La DESPEN generará dos listas, una de aspirantes mujeres y otra de aspirantes hombres, cuando corresponda, ordenadas cada una de mayor a menor calificación. Estas tendrán la calificación final obtenida, la cual se expresará con un número entero y dos posiciones decimales sin redondeo.

En las listas de resultados finales, la DESPEN incluirá el número de folio de las personas aspirantes que obtuvieron una calificación igual o mayor a 7.00. Las calificaciones menores a 7.00 se considerarán no aprobatorias.

2. ¿Cuándo se publicarán los resultados finales?

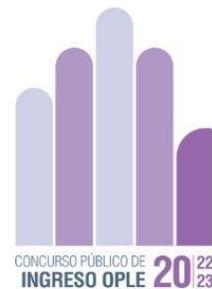
El 7 de marzo de 2023.

LISTA DE RESERVA

1. ¿En qué consiste la lista de reserva?

Es la relación de los nombres de las personas aspirantes del Concurso Público, en orden de prelación, que no obtuvieron un cargo o puesto en la etapa de designación de personas ganadoras, pero que aprobaron cada una de las etapas, por lo que están en espera de ocupar alguna plaza vacante que se genere.

PREGUNTAS FRECUENTES



2. ¿Qué duración tiene la lista de reserva?

Tendrá una duración de un año desde su publicación.

ACCIONES AFIRMATIVAS

1. ¿Habrá acciones afirmativas dirigidas a mujeres en este Concurso Público?

Sí, en la Convocatoria se detallan estas acciones dirigidas a acortar la brecha de género existente en la ocupación de cargos y puestos en el Servicio. Para conocerlas te recomendamos revisar la Convocatoria y su Anexo único, donde se señalan las acciones que se aplicarán.

CONTACTO

INETEL: 800 433 2000

**Dirección Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional**

Teléfono
(55) 5628-4200

Extensiones
373014 / 373146 / 372594 / 373304 / 373302

Correo electrónico
concurso-ople.spen@ine.mx

Atención de 9:00 a 18:00 de lunes a viernes, horario del centro.